



ADENDA No. 1.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SH-LP-001-2021

OBJETO. Apoyo integral a la administración tributaria departamental en la liquidación de los impuestos al consumo y de vehículos, así como sus servicios conexos.

En atención a las respuestas dadas por la Oficina Asesora Jurídica en la audiencia de asignación de riesgos y por la Oficina de Análisis Financiero en la respuesta a observaciones presentadas al pliego definitivo, dentro del proceso de licitación pública SH-LP-001-2021, la Secretaria de Hacienda, en ejercicio de la potestad conferida por la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y los pliegos definitivos, modificará el pliego de condiciones definitivo de la siguiente manera:

1. Se incluyen los siguientes riesgos en la matriz contenida en el anexo No. 7 del pliego de condiciones definitivo:

Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Cambio en las condiciones bancarias.	Variedad en los rendimientos, fechas de desembolso y disponibilidad de los recursos.	2	3	5	2	contratista	Fijar condiciones bancarias favorables al momento de aperturar productos financieros que permitan mayores beneficios por los recursos depositados.	2	1	3	1	2	Contratista	7/05/2021	Al inicio de la ejecución del contrato	Reunión comité técnico	Una vez al inicio del contrato
Ateraciones en el mercado cambiario	Posible aumento en los costos de insumos importados	2	3	5	2	contratista	Stock de productos importados según los ítem a suministrar.	2	1	3	1	2	Contratista	7/05/2021	Al inicio de la ejecución del contrato	Reunión comité técnico	Una vez al inicio del contrato

2. Se modifica el índice de endeudamiento contenido en el numeral 3.1.2. Requisitos financieros habilitantes, así:

"ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total

"Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre más alto sea este índice mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos y probablemente tendrá dificultades para atender los requerimientos

minimos de recursos líquidos que llegue a demandar esta contratación. Entre más alto es el Indicador mayor será el riesgo.

Menor o igual al 65%”

Se mantienen todos los demás aspectos de los estudios previos, pliego de condiciones definitivo y sus anexos que no son modificados por la presente Adenda.

Dada a los 12 días del mes de abril de 2021.


ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda

Revisó y aprobó: Miguel Andrés Hortúa Vanegas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga
Contratista

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1491

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

